

para colocar un aparador y transformar en la fachada que dá a la Calle de Lucas la ventana con reja en puerta y agrandarla ventana que existe, todo con la condicion de que en los pisos superiores se hagan vanos finjidos encontrados con el hueco que se trata de abrir y que el aparador no resalte del paramento de la fachada mas de siete centimetros.

Al mismo Arquitecto Sr Berenguer para colocar en los sitios que actualmente ocupan dos ventanas en el piso bajo de la casa numero diez y ocho de la Calle de las Bareas, propia de D Manuel Amat, dos puertas de un metro veinte centimetros ancho por dos cuarenta alto cada una.

Salió el Sr Lopez D Ricardo.

D Lorenzo Callejas expone estar conforme con la tasacion del terreno dejado a beneficio del pp^{co} en la Calle de Agnadores.

D Valentin Lorenzo Callejas expone que enterado de la tasacion hecha por el Arquitecto y aceptada por el Ayuntamiento en sesion de veinte y cinco del pasado de parte de un terreno de su propiedad situado en la Calle de Agnadores, y no conformandose con la del muro en buen estado que debe destruirse por no aparecer en el dictamen facultativo las dimensiones del mismo y su cubicacion, y como piensa edificar en dicho sitio, debiendo sujetarse a dicha linea y desaparecer aquel muro extra se reconozca de nuevo, y se manifieste el numero de metros de que se compone su altura, por el interior, y caso de que no se acceda a esto se tenga por nombrado perito que le represente al Arquitecto D Geronimo Ros.